

ACTA DE INFORME DE GESTION.

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA MARÍA HELENA ZAPATA GÓMEZ

B. CARGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL (E)

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL - DIRECC ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL

D. CIUDAD Y FECHA Medellín 31 de Diciembre de 2019.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN 9 de julio de 2019.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

TERMINACIÓN DEL ENCARGO	<input checked="" type="checkbox"/>
SEPARACIÓN	<input type="checkbox"/>
RATIFICACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/>

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO 4 DE ENERO DE 2020

La separación del cargo se dio porque el mismo se ostentaba en calidad de Encargo Provisional, hasta que llegara la titular designada por la Administración Departamental liderada por el Señor Gobernador Aníbal Gaviria.

El presente Informe aplica desde el 9 de julio hasta el 4 de enero de 2020, fecha que termina el encargo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL INFORME DE GESTION 2016 – 2019.

Mediante la Ordenanza N° 29 de (Diciembre 30 de 2010) "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 12 DEL AÑO 2008 Y EL DECRETO ORDENANZAL 2575 DE 2008" corresponde a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL:

- Dirigir, coordinar y orientar la contratación administrativa departamento.
- Prestar asesoría y asistencia jurídica en materia civil, comercial y laboral.
- Revisar los proyectos de actos administrativos que deben ser suscritos o sancionados por el Gobernador.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION:

2.1. Fortalecimiento del Grupo Humano.

A partir del 9 de julio del año 2019, recibí como Directora Encargada la Dirección y encontré un grupo de trabajo que venía siendo fortalecido por la magnitud de la información de naturaleza contractual que debe ser analizada en esta Dependencia, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto Ordenanza 2575 de 2008, la Ordenanza 29 de 2012 y el Decreto 008 de 2012.

Lo anterior, aunado a la disminución del equipo de trabajo, en este periodo, como consecuencia de la Convocatoria 429 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde a la fecha se han desvinculado 4 funcionarios que no fueron reemplazados en sus funciones y a su vez, la adaptación de 3 tres nuevos funcionarios vinculados, que se encuentran en período de prueba e inducción.

En ese orden de ideas, y dado que el recurso humano es fundamental para el desarrollo efectivo de la Dirección, se requirió, fortalecer el grupo de trabajo, implementando mesas de estudio con el fin de profundizar y manejar unidad de criterio en temas contractuales.

Igualmente, en materia administrativa se reorganizó la información con la finalidad de contar con bases de datos actualizadas y consolidadas, que permitieran manejar indicadores, tomar decisiones e implementar planes y cronogramas de trabajo.

2.2. Fortalecimiento de la orientación, vigilancia y control del procedimiento de contratación administrativa.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DE LAS ETAPAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL), INCLUYENDO LAS ETAPAS DE APROBACIÓN (PLANEACIÓN, EVALUACIÓN)?

2.2.1 Análisis de los procesos contractuales previo al Consejo de Gobierno.

La Circular 2016090000349 del 8 de abril de 2016, dispone que los asuntos contractuales se deban informar en Consejo de Gobierno, recopilada en la Circular Número 2017090000140 del 2 de marzo de 2017.

Los asuntos a informar son los indicados en la Circular Departamental Número 2017090000140 del 2 de marzo de 2017.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL realiza acompañamiento iniciando un primer filtro, en la revisión previa de los procesos contractuales que pretendan adelantar las diferentes dependencias del Departamento de Antioquia, y que se someterán a la información del próximo lunes de cada semana en Consejo de Gobierno, en los formatos establecidos para el efecto acompañamiento que de manera continua adelanta ésta dependencia.

El análisis aludido tiene como finalidad efectuar un filtro desde el punto de vista jurídico respecto a la procedencia, legalidad y transparencia de los procesos contractuales a desarrollar posteriormente por cada dependencia. La revisión promedio semanal es de cincuenta formatos que contienen los datos de los procesos.

El análisis jurídico se centra en identificar la necesidad, revisar la redacción del objeto contractual, su modalidad de selección y su fundamento jurídico, plazo razonable para la ejecución del mismo, principios de la contratación estatal, competencia de la Secretaría o Gerencia, normatividad aplicable si es régimen especial y demás normas aplicables en materia de contratación estatal, si son inicio de contrato o convenio, o si es procedente una adición y prórroga con sus respectivos soportes, y los productos esperados.

2.2.3 COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (COS)

Es la instancia de orientación y verificación de cumplimiento de las normas y políticas internas en los asuntos contractuales que por su naturaleza y cuantía son de su conocimiento, cuyos asuntos son los indicados en la Circular Departamental Número 2017090000140 del 2 de marzo de 2017.

El Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 dispone que :

- **LA SECRETARÍA TÉCNICA: Será ejercida por el Director Administrativo y Contractual.**

Que durante todo el cuatrenio se ha venido ejerciendo en esta Dirección.

Número de Comités de Orientación y Seguimiento: Desde el 9 de julio al 4 de enero de 2020

Consolidado de actas	
Año	Cantidad de actas
DEL 9 de julio al 4 de enero de 2020	65

Nota: E cumplimiento de lo instituido mediante Decreto 2016070006099 del 24/11/2019. Se ejerció igualmente la Secretaria Técnica del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia - COS

Total de Sesiones De la vigencia Total Número de Procesos revisados en el Comité de Orientación y Seguimiento

65

770

NÚMERO DE COMITÉS DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL CUATRENIO:

En el periodo comprendido entre el año 2016 a 2019, se han efectuado en total Cuatrocientos Setenta y Siete (477) Sesiones del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación y seis mil cincuenta y cinco procesos revisados. (6.055)

AÑOS	SESIONES COS NUMERO ACTAS	NUMERO DE PROCESOS REVISADOS
2016	124	1110
2017	120	1168
2018	119	1890
2019	114	1887
TOTAL	477	6055

EN VIRTUD DEL DECRETO 0008 DEL 2 DE ENERO DE 2012, se crean los Comités de Orientación y Seguimiento en el Departamento de Antioquia, los Comités Internos en Contratación en cada despacho así como los Comités Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual, no obstante, en cumplimiento del principio de coordinación administrativa, la entidad en aras de fortalecer la orientación, vigilancia y control de la etapa precontractual, modificó en varias oportunidades el Decreto 008 de 2012, hasta derogarlo tácitamente, así:

Se regulo nuevamente la conformación de los precitados comités en cada despacho expidiendo para el efecto:

EL DECRETO DEPARTAMENTAL D 2016070006099 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, reglamentó nuevamente la conformación de los Comités y asignó las funciones así:

- Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia.
- Comité Interno de Contratación en cada despacho.
- Comité Asesor y evaluador de cada proceso contractual.
- Líder Gestor en Contratación

A SU VEZ, MODIFICADO POR:

El Decreto D 201670006159 del 30 de noviembre de 2016 en cuanto:

- Conformación Comités Internos de Contratación.
- Se modifica el perfil del Líder Gestor en Contratación:
*“debe ser Subsecretario, o Director o Asesor o **Profesional del respectivo organismo** con conocimiento en materia contractual. La función de revisión del Líder Gestor en Contratación, se hará sin perjuicio de las revisiones del Comité Interno de Contratación.”*
- Complementó la función 9 del Artículo 2 de las funciones del COS.
“Las dependencias deben adecuar los cronogramas de los procesos de contratación, teniendo en consideración las fechas que sesione el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación”.

Mediante Circular Número K 201709000254 del 10 de mayo de 2017:

- Se modifican funciones del Comité Asesor y Evaluador, incluyendo la número 2.
- Se asigna al Comité Interno de Contratación la obligación de verificar que los procesos de selección se estén llevando de conformidad con la normatividad vigente.

El Decreto D 20019070002617 del 20 de mayo de 2019 en cuanto a:

- Conformación de integrantes del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación. *(Sesiona con mínimo (5) de sus miembros)*

Circular K 201709000358 del 4 de agosto de 2017.

- Establece la obligatoriedad de los Ordenadores del Gasto de asistir a los Comités Internos.

Es así, como se continuó durante la finalización del cuatrienio de esta administración, dando cumplimiento del principio de coordinación administrativa, en la orientación, vigilancia y control de la etapa precontractual, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto D 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, con las respectivas modificaciones, en lo que corresponde a la creación, conformación, así como el correcto y oportuno funcionamiento de los Comités Asesores y Evaluadores, los Comités Internos de Contratación, el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación (COS) y los procedimientos para informar los asuntos ante el Consejo de Gobierno.

El fortalecimiento del grupo de trabajo y de todos los comités, continúa propendiendo directamente, a la sujeción y aplicación del modelo contractual instituido al interior del ente departamental, permitiendo una mayor cobertura en la vigilancia de la contratación estatal, fundamentados en los principios de transparencia, moralidad y eficacia, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019”.

“COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Por su parte, mediante el Decreto 2017070002445 de 31 de mayo de 2017 en concordancia con las Políticas establecidas en la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1081 de 2015 se creó el “**Comité De Lucha Contra La Corrupción**”, que institucionalizó algunas políticas internas que fortificaron las competencias del Comité de Orientación y Seguimiento a la contratación.

Política que consistió en que todos los expedientes contractuales sometidos a consideración del COS, contarán con una **PLATAFORMA VIRTUAL**, para lo que fue creado un espacio en el servidor denominado COS_CG, en el cual cada uno de los organismos de la Administración Departamental sube la información contractual, los cuales son revisados por Dirección Contractual, y una vez subsanados en el evento de contar con observaciones, se someten a análisis y recomendación del aludido comité.

A la plataforma Virtual, solo pueden acceder los involucrados en el proceso contractual, y a su vez no permiten modificación alguna, por razones de seguridad, expediente que una vez subido al servidor por cada dependencia, cuenta con tres revisiones:

- Una revisión Jurídica realizada por la Dirección Administrativa y Contractual adscrita a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General.
- Una revisión Financiera-Presupuestal efectuada por la Secretaría de Hacienda.
- Una Revisión Técnica, realizada por el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento, como se detallará más adelante.

Si los análisis anteriores de los filtros o soportes del COS son desfavorables, se devuelven al Comité Asesor y Evaluador de cada dependencia, para que hagan los ajustes o correcciones correspondientes (subsanciones).

Finalmente, una vez recomendado el punto en el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, regresan a la respectiva Secretaría u organismo, para dar inicio al proceso contractual o bien a la solicitud de adición y/o prorrogas, según corresponda y una vez obtenido el certificado que para el efecto expide la Dirección Administrativa y Contractual sobre la recomendación del asunto contractual.

En este orden de ideas, se continuó con la revisión de todos los expedientes contractuales de las diferentes dependencias del ente central, como un filtro para que llegaran al COS, ajustados jurídicamente, financieramente y técnicamente.

2.3.-) Equipo de Mejoramiento en Contratación Administrativa.

Conformado:

Líder – Directora Administrativa y Contractual

Un Gestor de la Dirección Administrativa y Contractual

Un enlace de cada una de los 23 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

Un enlace de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional .

Así mismo, es fundamental precisar, que el equipo continúa reuniéndose periódicamente, y que el proceso de Contratación Administrativa vista desde el Sistema de Gestión de Calidad durante el periodo objeto del presente informe,

ha tenido algunas actualizaciones e implementaciones de formatos que se han venido socializando con el equipo de trabajo.

Igualmente es importante resaltar que se hace análisis y seguimiento de causa, a los hallazgos que presentan las auditorías, que de manera constante realiza la Gerencia de Control Interno al proceso contractual, de las diferentes dependencias delegadas para la contratación.

Es de anotar que el Equipo de Mejoramiento en contratación se reúne periódicamente cada 15 días y hace difusión permanente a los enlaces contractuales, de la normatividad tanto externa como interna de aspectos relacionados con la materia.

Mensualmente se controlan reciben y analizan los riesgos que se presentan al interior de cada dependencia.

Cada cuatro meses se recibe y analiza los indicadores que se tienen contemplados para el proceso de Contratación Administrativa.

2.4. Antioquia Honesta.

Como Supervisora Coordinadora del programa Antioquia Honesta, el cual cuenta con una supervisión colegiada manifiesto lo siguiente;

El Departamento de Antioquia, expidió el Decreto Departamental 2016070006588 del 30 de diciembre de 2016, por medio del cual creó el programa "ANTIOQUIA HONESTA", con la finalidad de presentar un gobierno de cara a la ciudadanía, la prevención de actos de corrupción, el control ciudadano de lo público, la cultura de la legalidad y el manejo eficiente y responsable de los recursos públicos; permitiendo incrementar los niveles de confianza y credibilidad en la ciudadanía (Buen Gobierno).

Se evidencia en el seguimiento continuo, la eficiente utilización de tecnologías de la información y la comunicación favoreciendo la difusión inmediata, oportuna, verídica, transparente, permanente y eficaz de los contenidos contractuales de interés para la comunidad.

El programa "ANTIOQUIA HONESTA", se ha venido realizando de manera permanente desde el 16 de abril del año 2017, y hoy se continúa hasta el 17 de diciembre de 2019, manteniendo de esta forma la comunidad informada sobre el avance de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental.

Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta que en la actualidad ya se encuentra implementado el sitio web www.antioquiahonesta.com se requiere de la actualización, mantenimiento, mejoramiento y operación del aludido sitio web y canales de comunicación del programa "Antioquia Honesta", el cual también incluye la difusión de contenidos en las plataformas digitales en las que tiene presencia el programa y en las demás que puedan llegar a requerirse para dar mayor alcance al desarrollo del contrato, de manera que se logre:

- Mantener informada a la ciudadanía sobre los avances de los proyectos contemplados en el plan de desarrollo departamental.
- Divulgar la información en materia de contratación de toda la administración departamental del nivel central y descentralizado, de la Honorable Asamblea y la Contraloría Departamental.
- Disminuir los costos y fortalecer una cultura basada en el juego limpio.
- Difundir las buenas prácticas en la gestión de la administración departamental.
- Lograr una sociedad más activa y con mayor capacidad de incidencia en los asuntos de lo público.

Es importante resaltar que hasta la fecha se han vinculado voluntariamente al uso de esta herramienta un total de **65 municipios** del Departamento, que se han venido, logrando de esta manera el objetivo propuesto, de aumentar la transparencia y la credibilidad de la ciudadanía en la contratación estatal.

2.5 LIQUIDACIÓN

En consideración a la delegación contractual que opera en la entidad de conformidad con lo previsto en el Decreto Departamental 007 del 2 enero de 2012, y en aras de garantizar la transparencia y el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia contractual, el Gobernador en su función de orientación, control y vigilancia, realiza un seguimiento periódico a las diferentes dependencias en materia de liquidación de contratos y convenios.

Es por ello, que en tanto se evidencian en el referido seguimiento, la situaciones de riesgo en la liquidación de contratos y convenios, se insta de manera inmediata a la dependencia comprometida, generando la alerta respectiva para que proceda de manera inmediata a dar inicio al trámite liquidatorio de los contratos que se encuentren en dicha situación, evitando que la administración pierda competencia para proceder a la liquidación.

Las alertas en la materia se socializan con los Ordenadores del Gasto en el Consejo de Gobierno, además de canalizarse con los enlaces de cada dependencia en el Equipo de Mejoramiento en Contratación Administrativa de la entidad.

Se han realizado cortes mensualmente y socializado reportes a cada dependencia.

REPORTES ESTADÍSTICOS DEL CUATRENIO REPORTADOS POR SAP.

Reporte al 2 de diciembre de 2019

TOTAL DE CONTRATOS6.649
 CONTRATOS QUE PASAN LA VIGENCIA ANUAL.....83

CONTRATOS SIN LIQUIDAR EN RIESGO
 ALTO.....52. (corte a 31 de octubre de 2019)

(En riesgo alto se consideran los que se encuentran en los últimos seis (6) meses del plazo máximo de liquidación antes de que el ente departamental pierda la competencia. (30 meses).

2.6 .- CONCEPTOS JURÍDICOS:

Desde el 9 de julio de 2019 a la fecha se han emitido por parte de la Dirección Administrativa y Contractual un total de veinticinco (25) conceptos jurídicos.

CONCEPTOS JURÍDICOS EN EL CUATRENIO:

Como una de las funciones generales de la Dirección Administrativa y Contractual prevista en el Decreto Departamental 2575 por medio del cual se determina la Estructura Orgánica de la Administración, se encuentra la de: "PRESTAR ASESORÍA Y ASISTENCIA EN MATERIA CIVIL, LABORAL Y COMERCIAL, ASÍ COMO Y ORIENTAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO".

AÑO	CONCEPTOS JURÍDICOS	DERECHOS DE PETICIÓN
2016	65	
2017	89	144
2018	70	178
2019	35	92
TOTAL	259	404

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros: NO APLICA

Nota: este aparte corresponde a la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal	
Activo total	
Corriente	
No corriente	
Pasivo total	
Corriente	
No corriente	
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado no operacional	
Resultado neto.	

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Nota: este aparte corresponde a la Secretaría de Hacienda.

C. Bienes Muebles e Inmuebles

Nota: este aparte corresponde a la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	
Equipo de transporte, tracción y elevación	
Equipo de Comunicación y computo	
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	
Bienes Muebles en bodega	
Redes, Líneas y cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros conceptos	

Nota: se adjunta la relación de Inventarios y responsables en archivo magnético.

4. PLANTA DE PERSONAL:

SECRETARÍA GENERAL		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL		
Secretaria	Vacante	Provisional
Auxiliar Administrativo	Vacante	Provisional
Técnico Operativo	María Girlesa Cardona Restrepo	Provisional
Prof. Universitario	Hugo Alejandro Mesa Suarez	Carrera
Prof. Universitario	Adriana Patricia Vásquez López	Carrera
Prof. Universitario	Alba Lucy Correa Jaramillo	Carrera
Prof. Universitario	Ana Cristina Uribe Palacio	Carrera
Prof. Universitario	María Helena Zapata Gómez	Carrera
Prof. Universitario	Sandra Liliana Ramírez Gallego	Carrera
Prof. Universitario	Luisa Fernanda Restrepo Villegas	Temporal en licencia de maternidad
Prof. Universitario	Hernán David Henao Catrillón	Carrera
Prof. Universitario	Manuela Cano Castillo	Provisional
Prof. Universitario	César Gómez	Provisional
Prof. Universitario	Mauricio Machado Alvarán	Carrera Administrativa ingresa el 2 de diciembre de 2019 por la Convocatoria 429.
Prof. Universitario	Catalina Jiménez	Carrera Administrativa ingresa el 2 de diciembre de 2019 por la Convocatoria 429.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: NA

6. OBRAS PÚBLICAS: NA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: NO APLICA PARA ESTA DIRECCIÓN

8. CONTRATACION:

Se suscribieron los siguientes contratos:

Contratación Directa: Prestación de Servicios

Objeto: Prestar el servicio de Administración y Operación del sitio Web y plataformas digitales del programa "Antioquia Honesta"

Partes: Departamento de Antioquia –Secretaría General y la Empresa Valor + S.A.S.

Contrato Número 4600006531 del 24 de marzo de 2017.

Contrato Número 4600007860 del 10 de noviembre de 2017.

Contrato Número 4600009692 del 28 de mayo de 2019.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte al 31 de diciembre de 2019.

9.1. Manuales

- Manual de Contratación
- Manual de Supervisión e Interventoría.

Nota: Ambos manuales fueron actualizados en el año 2018 y adoptados en el Departamento de Antioquia, mediante el Decreto 2018070001630 del 15/06/2018.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Manual de Contratación Pública	Contiene las principales políticas y directrices en materia contractual de la Gobernación de Antioquia	Decreto Departamental	Decreto D2018070001630	15/06/2018
Manual de Supervisión e Interventoría	Contiene las principales políticas y directrices en materia de supervisión e interventoría de la Gobernación de Antioquia	Decreto Departamental	Decreto D2018070001630	15/06/2018

Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas	Isolucion versión 2	:MA-M7-P3-004	13/08/2018
---	---------------------	---------------	------------

9.2. Reglamentos internos.

9.2.1. Decretos.

DECRETOS 2016		
DECRETO	ASUNTO	FECHA
N° 1676	"POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2.1.1.2 Y 2.2.1.2.4.1 .1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, EN LO RELACIONADO CON EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DUR Y LA APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"	21/10/2016
N° 3287	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 000242 DEL 21 DE ENERO DE 2014	25/05/2016
N° 6099	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0008 DE 2012 REFERENTE A LA CONFIRMACIÓN DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LOS COMITÉS INTERNOS DE CONTRATACIÓN EN CADA DESPACHO Y LOS ASESORES Y EVALUADORES DE CADA PROCESO CONTRACTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	24/11/2016
N° 6159	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE EL DECRETO 2016070006099 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	30/11/2016
N° 6588	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO DEPARTAMENTAL 2278 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	30/12/2016
DECRETOS 2017		
DECRETO	ASUNTO	FECHA
N° 2445	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE ESTABLECEN POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO	31/05/2017
DECRETOS 2018		
DECRETO	ASUNTO	FECHA
N° 2018070000897	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA "ANTIOQUIA HONESTA", ADOPTADO MEDIANTE LA ORDENANZA N°033 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/03/2018
N° 2018070001272	POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16/05/2018
N° 2018070001320	POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS ARTICULOS AL DECRETO 1272 DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	21/05/2018

9.2.2. Circulares

CIRCULARES 2016		
CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
CIRCULAR N° K206090000175	DIRECTRICES BÁSICAS A TENER EN CUENTA PARA CONTRATAR	24/02/2016
CIRCULAR N° K206090000315	REPORTE PREVIO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONT. DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. SE REITERA PROHIBICIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES QUE NO TENGAN VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD	05/04/2016
CIRCULAR N° K2016090000349	CIRCULAR ACLARATORIA: PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO DE PROCESOS QUE SUPEREN LA MAYOR CUANTÍA EN CUALQUIER MODALIDAD DE SELECCIÓN, DE CONTRATACIONES DIRECTAS O CONVENIOS.	08/04/2016
CIRCULAR N° K2016090000464	DIRECTRIZ PARA EL INGRESO DE EXPEDIENTES AL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN	11/05/2016
CIRCULAR N° K2016090000534	OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA ASISTENCIA ALCOMITE INTERNO DE CONTRATACION	27/05/2016
CIRCULAR N° K201090000627	SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS	16/06/2016
CIRCULAR N° K6090000670	INCLUSIÓN CLAUSULA EN LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS	24/06/2016
CIRCULAR N° K6090000710	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN LA FACTURACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATOS ESTATALES	30/06/2016
CIRCULAR N° K2016090000712	DIRECTRICES PARA PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE SOLICITUDES PARA EL USO O ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN EL C.A.D.	01/07/2016
CIRCULAR N° K2016090000831	TRÁMITES PREVIOS AL CONSEJO DE GOBIERNO	01/08/2016
CIRCULAR N° K2016090000837	DIRECTRICES PARA PRESENTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO	02/08/2016
CIRCULAR N° K2016090000878	CERTIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA	11/08/2016
CIRCULAR N° K2016090001370	LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	13/12/2016

CIRCULARES 2017		
N° CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
CIRCULAR N° K2017090000018	SALARIO MÍNIMO Y CUANTÍAS EN CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2017	06/01/2017
CIRCULAR N° K20170000060	RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 996 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 – LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES EN	26/01/2017

CIRCULARES 2017		
N° CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
	MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL	
CIRCULAR N° K20170000075	OBSERVANCIA DE LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES N° 2016070006099 DEL 24 DE NOVIEMBRE Y N° 2016070006159 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	31/01/2017
CIRCULAR N° K 20170000086	MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CIRCULAR 000247 DEL 10 DE JULIO DE 2013 – BASE DE COTIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	02/02/2017
CIRCULAR N° K20170000134	DEFINICIÓN Y CLARIDAD SOBRE LOS OBJETOS CONTRACTUALES Y SU INCIDENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA	28/02/2017
CIRCULAR N° K2017090000140	TRÁMITES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN	02/03/2017
CIRCULAR N° K2017090000202	RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	01/04/2017
CIRCULAR N° K2017090000254	FUNCIONES DE LOS COMITES ASESORES Y EVALUADORES E INTERNOS DE CONTRATACION	10/05/2017
CIRCULAR N° K2017090000255	DIRECTRICES RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL	10/05/2017
CIRCULAR N° K2017090000267	PLANEACION DE CONTRATACION DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 CON VIGENCIAS FUTURAS	18/05/2017
CIRCULAR N° K2017090000275	MODIFICAR ALGUNOS ASPECTOS PARA TRAMITAR LOS PROCESOS ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACION	23/05/2017
CIRCULAR N° K2017090000289	DEBER DE OBSERVANCIA DEL DECRETO 092 DE 2017	05/06/2017
CIRCULAR N° K2017090000301	DIRECTRICES EN MATERIA DE INFORMES DE EVALUACION DE PROPUESTAS	12/06/2017
CIRCULAR N° K2017090000316	USO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II (NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA)	29/06/2017
CIRCULAR N° K2017090000337	PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	21/07/2017
CIRCULAR N° K2017090000351	LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES	31/07/2017
CIRCULAR N° K2017090000358	RESPONSABILIDAD DE LOS ORDENADORES DEL GASTO	04/08/2017
CIRCULAR N° K2017090000397	TRAMITES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO	30/08/2017
CIRCULAR N° K2017090000414	ACLARACIÓN A LA CIRCULAR K2017090000255 DEL 10/05/2017 DIRECTRICES RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL.	08/09/2017
CIRCULAR N° K2017090000431	INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	21/09/2017
CIRCULAR N° K2017090000432	REPORTE DE CONTRATACION PARA EL CONTENIDO EN REDES DEL PROGRAMA "ANTIOQUIA HONESTA"	21/09/2017
CIRCULAR N° K2017090000433	IMPLEMENTACIÓN SECOP II	21/09/2017

CIRCULARES 2018		
N° CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
CIRCULAR N° K201809000007	TABLA DE HONORARIOS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES DEL REGIMEN COMUN Y DEL REGIMEN SIMPLIFICADO VIGENCIA 2018	05/01/2018
CIRCULAR N° K2018090000010	SALARIO MÍNIMO Y CUANTÍAS EN CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2018	09/01/2018

CIRCULARES 2018

N° CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
CIRCULAR N° K2018090000078	IMPLEMENTACION SECOP II – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	08/02/2018
CIRCULAR N° K2018090000086	INICIO DE PTREOCESOS DE SELECCIÓN SIN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	10/02/2018
CIRCULAR N° K2018090000121	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD COMO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	27/02/2018
CIRCULAR N°K2018090000167	IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II CONTRATACION DIRECTA	25/04/2018
CIRCULAR N°K2018090000221	DIRECTRICES EN MATERIA DE ELABORACION DE PRESUPUESTO OFICIAL EN LOS PROCESOS D CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA INVERSA	31/05/2018
CIRCULAR N°2018090000222	DIRECTRICES EN MATERIA DE CONTRATACION	31/05/2018
CIRCULAR N°2018090000247	CONTRATACIONES DERIVADAS DE LA CALAMIDAD PUBLICA	27/06/2018
CIRCULAR N°2018090000248	PUBLICACION AVISOS DE CONVOCATORIA – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	27/06/2018
CIRCULAR N°2018090000273	REITERACION DIRECTRICES PARA TRAMITAR LOS PROCESOS ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO	18/07/2018
CIRCULAR N°2018090000287	DIRECTRICES PARA CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	26/07/2018
CIRCULAR N°2018090000288	IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	26/07/2018
CIRCULAR N°2018090000301	CONSIDERACIONES Y DIRECTRICES EN PROCESOS DE CONTRATACION	3/08/2018
CIRCULAR N°2018090000332	DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS QUE SE INFORMAN ANTE CONSEJO DE GOBIERNO	28/08/2018
CIRCULAR N°2018090000380	PUBLICACION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL EN EL SECOP II	19/09/2018
CIRCULAR N°K2018090000449	ACREDITACION CAUSAL DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES	20/11/2018
CIRCULAR N°K2018090000450	IMPLEMENTACION SECOP II LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE MERITOS	20/11/2018
CIRCULAR N°K2018090000451	PRESENTACION INFORMACION CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	20/11/2018

CIRCULARES 2019

CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
CIRCULAR N°2019090000008	INFORME SOBRE LA LIQUIDACION DE CONTRATOS	03/01/2019
CIRCULAR N°K2019090000021	SALARIO MINIMO Y CUANTIAS PARA EL AÑO 2019	21/01/2019
CIRCULAR N°2019090000022 SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION DE FACTURAS PARA LA VIGENCIA 2019	21/01/2019
CIRCULAR N°K2019090000029	RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 996 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 – LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL-	24/01/2019
CIRCULAR N°K2019090000065	MEDIDA ANTICORRUPCIÓN Y DIRECTRIZ EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.	15/02/2019

CIRCULAR N°K2019090000075	CAMBIOS EN EL USO DEL SECOP II	22/02/2019
CIRCULAR N°K2019090000092	PUBLICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL EN SECOP I.	11/03/2019
CIRCULAR N°K2019090000100	DISPOSICIONES CONTRACTUALES	15/03/2019
CIRCULAR N°K2019090000119	DIRECTRICES PARA ENTREGA DE ARCHIVOS, EN CUALQUIER SOPORTE (ELECTRÓNICO O PAPEL), CON OCASIÓN DEL CAMBIO DE GOBIERNO Y PROCESO DE EMPALME DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000, LEY 951 DE 2005 Y LEY 1712 DE 2014.	21/03/2019
CIRCULAR N° 2019090000300	DIRECTRICES A TENER EN CUENTA EN PROCESOS PUBLICADOS EN SECOP II – DECRETO 092 DE 2017 Y DEMÁS MODALIDADES CONTRACTUALES.	28/08/2019
CIRCULAR N° 2019090000245	ENTREGA DE INFORMACION CONTRACTUAL ACTUALIZADA	25/07/2019
CIRCULAR N° 2019090000378	ACATAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE ALGUNOS NUMERALES DEL DECRETO 092 DE 2017.	01/11/2019
CIRCULAR N° 2019090000379	LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2019.	01/11/2019

10. CONCEPTO GENERAL:

Las actividades ejecutadas en la Dirección Administrativa y Contractual estuvieron armonizadas con la filosofía del Plan de Gobierno actual “**Antioquia Piensa en Grande 2016-2019**”, estableciendo políticas y lineamientos en materia de contratación y de supervisión e interventoría, encaminadas a la realización de una gestión contractual transparente y articulada con la normatividad vigente.

La gestión contractual es dinámica, razón por la cual para esta Dirección es fundamental la labor de actualización y capacitación continua de los servidores públicos que intervienen en ella, es por ello que el grupo de trabajo integrando esfuerzos y conocimientos generaron un valor agregado a la vigilancia y control de los procesos contractuales de las diferentes dependencia que conforman la administración departamental a nivel central.

La socialización de buenas prácticas contractuales, el trabajo articulado con las diferentes dependencias, la unificación de criterios, el trabajo armónico con la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación permitieron realizar una gestión integral y efectiva en materia contractual.

En conclusión, vale resaltar que el proceso de contratación administrativa se encuentra documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad con el propósito que quien reciba el cargo cuente con todas las herramientas necesarias para que el referido proceso continúe evolucionando y fortaleciéndose a lo largo del tiempo, en armonía con los principios de naturaleza contractual y con la normatividad vigente.

11. FIRMA:

Maria Helena Zapata Gomez
MARÍA HELENA ZAPATA GÓMEZ
Directora Administrativa y Contractual (e)

Nota: De conformidad con el artículo 4° de la Ley 951 de 2005, el presente informe se presenta dentro del término establecido por la citada norma, es decir, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al retiro del cargo.

Anexos:

1. Acta de Posesión- Directora Administrativa y Contractual.
2. Acta de Actualización de Activos fijos Inventario de bienes.

